



EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA INFORMAN:

Con el objeto de agilizar los trámites de pagos de las personas beneficiadas con el Incentivo Sanitario para erradicación de palmas afectadas por PC en el Municipio de Tumaco; damos a conocer nuevamente la siguiente información:

1. Las personas que terminen su labor de erradicación de las palmas aprobados en el incentivo tienen plazo desde el 21 de abril hasta el 31 de julio de 2008; para radicar los siguientes documentos, ante la oficina del ICA en Tumaco:

- Certificación del ICA sobre la incidencia de la enfermedad y cumplimiento de la erradicación, la certificación debe especificar el número de palmas erradicadas.
- Cuenta de cobro a nombre del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual deberá contener la información del número de plantas registradas y efectivamente erradicadas y el valor del incentivo a cobrar.

Una vez radicado estos documentos, se realizarán visitas de verificación a los predios; y posteriormente se procederá a realizar el pago de la siguiente manera:

El Banco Agrario efectuará los pagos de las cuentas de cobro de la lista definitiva aprobada, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2008, previa revisión del cumplimiento de los requisitos por el MADR, Dirección de Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, conservando el orden de llegada de las cuentas de cobro. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja del MADR de acuerdo con el Plan Anual de Caja -PAC.

El Banco descontará de todos los pagos los gastos relacionados con el impuesto del 4x1000 y los costos por transferencias electrónicas y/o pago en cheques.

El productor podrá autorizar legalmente el cobro del pago a una persona natural o jurídica, mediante poder válidamente otorgado. Este poder tendrá que ser presentado para cada uno de los pagos, y tendrá una vigencia de un



mes a partir del momento en el que se radiquen las cuentas de cobro ante el MADR de acuerdo con lo descrito en el presente reglamento.

CRONOGRAMA PAGOS MES DE JULIO

El Banco Agrario de Colombia oficina Tumaco, realizará los pagos de las primeras 385 personas que erradicaron en su totalidad la palma y entregaron los documentos en la oficina del ICA sede Tumaco de la siguiente manera.

1. Desde el lunes 7 de julio hasta el viernes 11 de julio de 2008 en los horarios de atención del Banco.